



República de Chile
Provincia de Linares
Dpto. de educación municipal
Sección de Administración y Finanzas
Oficina de Adquisiciones

Parral, 20 May 2016
DECRETO EXENTO N° 5.023/

VISTOS:

1. La orden de compra N° 4159-1465-CM15 proveniente de Convenio Marco.
2. La factura N° 77380-78573 de fecha 23 de diciembre de 2015 y 11 de enero de 2016 respectivamente de "COMERCIAL REDOFFICE LIMITADA"
3. El decreto afecto N° 1943 de fecha 31 de Diciembre de 2015 que aprueba el presupuesto Daem para el año 2016.
4. El decreto exento N° 12310 del 01 de diciembre de 2015 que Aprueba la Adquisición mediante Convenio Marco.
5. Lo dispuesto en el D.F.L. N° 3063 del 13/06 de 1980 y sus modificaciones.
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de municipalidades y sus posteriores modificaciones.
7. Decreto exento N° 410 de fecha 21 de Enero de 2016, rectificado por el decreto exento n°753 del 04/02/2016, que delega en el cargo de director de educación la facultad de firmar "Por Orden de la Sra. Alcaldesa" los decretos que autorizan las altas y bajas de Inventarios de bienes muebles y sus destinaciones.

DECRETO:

1. **APRUEBESE**, el alta de las especies mencionadas que a continuación se detallan, para su incorporación física al registro de inventario administrativo del servicio e Inclusión a la hoja mural que corresponda, que maneja el departamento de Adquisiciones.

Nº	GRUPO	CANT	ESPECIE	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL	DESTINO
1267-1268	D	2	BANDEJA METÁLICA HAND 3 PISO NEGRA	\$5,972	\$11,944	LEY SEP F-566 ALBERTO MOLINA CASTILLO
1269		1	GUILLOTINA BÁSICA FELLOWES ELECTRON A3 4 CORTES	\$66,893	\$66,893	

TOTAL: \$ 78,837

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.
"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL
PARRAL



ELIO PARRA ORELLANA
DIRECTOR DEPTO. EDUCACION
PARRAL



PRU/ARC/IDH/UPO/MGM/PMH/DAO/LEA/pvv

DISTRIBUCION: 1.- Archivo Municipalidad 2.- Archivo Daem 3.- Archivo Sub-Depto. Adquisiciones
4.- Archivo Sub-Depto. Inventario 5.- Archivo Sub-Depto. Finanzas